

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

98**MADRID**

LICENCIAS

Junta Municipal de Distrito de Centro Negociado de Licencias

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión celebrada el 20 de mayo de 2010, acordó la aprobación de un Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de usos, para la implantación de la actividad en comercio de ropa en planta baja, inferior a la baja y primera del edificio sito en la calle Carmen, número 14, y la apertura de un período de información pública de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Lo que se hace público para general conocimiento y presentación pudiendo consultarse el expediente en el Negociado de Licencias del Distrito Centro, calle Mayor, número 72, segunda planta, en horario de nueve a once y treinta.

En Madrid, 2010.—El secretario del Distrito, Jesús E. Guereta López de Lizaga.

(02/6.771/10)